

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1121 *SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MADRID*

Por la Procuradora Sra. Alonso Muñoz en nombre y representación del SINDICATO CENTRAL DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de Julio de 2008, por el que se acordó un trasvase de 18Hm3 de agua para uso en regadío desde la cabecera del Tajo hasta la cuenca del Segura; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 2/526/2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda. Madrid a 17 de Diciembre de 2008.- LA SECRETARIA MARIA JESUS PERA BAJO.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.- Maria Jesús Pera Bajo

ID: A090002311-1